



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11959

28/04/2017

32167

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que las sanciones por infracciones al artículo 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en el periodo interesado, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Sanciones LO 4/2015 art. 36.16	2015	2016
Rioja (La)	1.808	1.692

Datos: 2015: (julio a diciembre). Datos: 2016: (enero a diciembre)
Enlace "Actuaciones en materia de protección de la seguridad ciudadana 2016"
<http://www.interior.gob.es/es/prensa/balances-e-informes/2016>

Madrid, 4 de julio de 2017